

A C T A N ° 46 / 83 - E

--En Santiago de Chile, a un día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 16.30 horas, se reúne en Sesión Legislativa Extraordinaria la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros, y Teniente General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Brigadier de Ejército don Hugo Prado Contreras.

--Asisten, además, los señores: Brigadier General Washington García Escobar, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe de Gabinete de la Armada; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Aldo Montagna Bargetto, integrante de la Primera Comisión Legislativa; General de Brigada Aérea Enrique Montero Marx, integrante de la Segunda Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Benavides, y Mayor de Carabineros (J) Harry Grūnewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Mendoza.

MATERIAS CONSTITUCIONALES

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

Se ha citado a esta sesión extraordinaria en conformidad a la siguiente comunicación del Ejecutivo.

"Por Oficio 13.220-54 de la Presidencia de la República, se remitió el informe técnico del proyecto de ley correspondiente, por el cual se ha solicitado el procedimiento indicado en el artículo 28 de la ley 17.983, en atención a la materia sobre la cual versa dicha iniciativa.

"Por otra parte y en razón de encontrarse esa Excma. Junta de Gobierno en período de receso legislativo, vengo en convocarla en carácter de extraordinario en conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la ley precitada, a fin de que se aboque a la tramitación de dicha iniciativa."

Así dice la citación extraordinaria por la cual se pide que la Junta se aboque al estudio del proyecto mencionado en el párrafo primero.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Señor, mi cuenta es muy breve.

He sido informado por el señor Almirante que S. E. el Presidente de la República hizo entregar directamente a los señores miembros de la Junta un proyecto de ley que reforma la Constitución Política, tanto en lo relativo a una modificación a los partidos políticos, tanto en lo referente a una nueva facultad del Primer Mandatario para llamar a plebiscito, cuanto en lo concerniente a adelantar la instalación del Congreso Nacional al 21 de mayo de 1987.

Por lo tanto, el proyecto está en conocimiento de los señores miembros de la Junta de Gobierno; de tal manera que estimo innecesario, a menos que la Excma. Junta lo juzgue pertinente, que yo dé más detalles sobre el particular.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El oficio del Presidente de la República pide tramitación extraordinaria, razón por la cual la iniciativa tendría que verse en Comisión Conjunta,

la que debería estar integrada por dos o tres Asesores Jurídicos de cada Comisión.

La intención del Presidente es que él pueda tener una resolución sobre este Mensaje antes del 9 de marzo. Hoy estamos a 1°. Habría que estudiar la materia a la brevedad.

¿Habría acuerdo para nombrar una Comisión Conjunta?

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se colocaría en Tabla para la próxima sesión, que se realizaría en la fecha que ustedes indiquen.

¿Estarían de acuerdo en que nos reuniéramos el día 8 de marzo, o sea, en siete días más?

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MENDOZA.- No hay problema alguno.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El jueves 8, a las 16.30.

El 11 de marzo es domingo y ese día quiere firmar la ley el Presidente. Tengo entendido que habrá una determinada ceremonia.

En consecuencia, el proyecto de ley quedaría en estudio en la Primera Comisión Legislativa, de Constitución, ya que es una modificación a la Carta Fundamental, y estaría integrada por los Asesores que ustedes indiquen.

El señor GENERAL MATTHEI.- Los dos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Serían dos.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- El Auditor y don Mario Arnello.

Almirante, don Mario Arnello está en la Comisión que redactó el proyecto y, por lo tanto, lo conoce.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra sobre la materia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Señor, decidirá la Junta de Gobierno acerca de si queda constancia en Acta de lo que diré.

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Procedimiento Legislativo, los proyectos de leyes deben ser entregados a la Junta de Gobierno a través de la Secretaría de Legislación, cosa que no ocurrió en este caso y, por eso, lo que manifesté al comienzo lo vinculo ahora en cuanto a si se incluye en el Acta respectiva lo que estoy diciendo y lo que expresé al comienzo.

Me preocupa el hecho porque podría haber un problema de eventual dificultad legal en lo referente a la tramitación de la iniciativa y, en consecuencia, lo planteo ahora, pero obviamente sujeto a lo que manifesté y a la decisión que se adopte, para que sea resuelto por la Junta de Gobierno.

Planteo esto sólo en la medida en que me preocupa un posible problema de legalidad.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MATTHEI.- En primer lugar, ignoraba que esto no había pasado por la Secretaría. ¿De hecho, no deben tener también los proyectos un informe de la Secretaría de Legislación.

El señor CONTRAALMIRANTE MONTAGNA.- En este caso podría ser que no.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Podría eludirse.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

Lo otro que deseo hacer presente en este momento, concordando con la observación del Comandante Duvauchelle, es que cuando se ven problemas como la modificación de la Constitución en sus artículos permanentes, como significa la parte relativa a los partidos políticos, eso ya involucra tener toda una concepción previa de lo que se desea que sean los partidos políticos, cosa que es obvia y requiere una coordinación larga entre el Ejecutivo y el Legislativo si es que deseamos llegar a un mismo camino.

Considero muy difícil que esto se pueda llegar a establecer en una semana. Francamente, lo veo muy, muy difícil.

Deseo que eso quede en Acta como, asimismo, que me comprometo a asistir con mi Comisión a la Comisión Conjunta a fin de contribuir a estudiar este tema, pero desde ya no me comprometo en absoluto a que vaya a salir humo blanco al final de este período. Ello porque, inclusive, sobre un tema como éste deberían hacerse amplias consultas a gente especializada en él, pues nosotros no hemos estado directamente preocupados del asunto.

Por consiguiente, desde ya estimo extremadamente difícil llegar a una decisión sobre el tema en esta forma, a no ser que sencillamente se haga un acto de fe en lo que se propone.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MATTHEI.- Y aun cuando acepto el procedimiento extraordinario y el plazo, porque el Presidente lo pidió, no me comprometo en absoluto a que para esa fecha pueda tener una opinión clara sobre la materia.

El señor GENERAL MENDOZA.- Por tratarse de un caso tan especial, creo que podríamos obviar esta formalidad, máxime que todos estamos actuando de buena fe ante un hecho que en realidad reviste bastante importancia y trascendencia.

Lógicamente, después de estudiar un poco más a fondo los detalles, hay varias cosas en que valdría la pena detenerse a pensar para ver qué se va a resolver. La verdad es que no sé si en una sola reunión podríamos acordarlas, o si sería conveniente reunirnos primero el miércoles y después el jueves, para que pudiéramos llegar a un acuerdo más rápidamente, conforme a lo solicitado por el Presidente de la República.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Almirante, tengo entendido que en la reunión prevista para mañana se nos va a proporcionar amplia información sobre las razones, los porqués y los aspectos jurídicos y, en fin, a su vez, respecto de las interrogantes que surjan acá, en la Junta.

El señor GENERAL MATTHEI.- Yo no tengo claras las interrogantes porque muchas veces surgen después. Además, a uno le gusta hacer su propia investigación.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Entonces, propongo que nos reunamos el martes, a las 16.30, con los antecedentes que ya hay. Yo tengo el preinforme de mi Comisión y de él se deduce que prácticamente no queda nada del proyecto de ley, no deja nada de él, ni dos líneas, porque todo lo demás no se puede hacer.

Por ejemplo, lo que decía en cuanto a los partidos políticos es imposible que en este momento se empiece a modificar en la Constitución, porque antes de introducir cambios en la Carta Fundamental sobre la materia tendría que existir la ley de partidos políticos. Debería venir como un todo el criterio que tiene el Gobierno en este momento sobre los partidos políticos. Además, la ley sobre esa materia es de rango orgánico constitucional.

Ese proyecto tendría que estar antes de empezar a modificar lo prescrito en la Constitución.

Hay varias cosas que hacen increíblemente difícil seguir adelante.

Por eso, creo que si nos reunimos el martes con los antecedentes que haya y en esa sesión la Primera Comisión nos puede dar ya un preinforme, nos podemos volver a reunir el jueves con un informe más acabado y con un texto que sería más aproximado a lo que debe aprobarse finalmente, salvo que ustedes decidan otra cosa.

El señor GENERAL MATTHEI.- Reitero: no sé si de aquí a una semana puedo formarme una opinión sobre temas tan difíciles. No lo sé.

El señor CONTRAALMIRANTE MONTAGNA.- Almirante, como usted bien sabe, y entiendo que está en conocimiento de los señores miembros de la Junta, ayer tuvimos una reunión in formal. En ella analizamos un poco el proyecto y pudimos ad-

vertir una cantidad de errores y vacíos. Inclusive, el propio oficio convocatorio, digamos, contiene errores y vacíos. Es decir, da la impresión de haber sido todo hecho con una premura, en una materia muy grave, que realmente no se justifica.

Mi General Matthei hacía referencia al aspecto de los partidos políticos. Ayer comentamos dicho tema en esa reunión informal. Casi diría que llegamos a un acuerdo en el sentido de que es todo un problema de una concepción nueva que realmente hay que estudiar y ver a dónde apunta.

Espero y entiendo que nos darán una amplia información mañana en La Moneda, a las 16.30.

Luego está lo relativo al plebiscito y a consultas que contiene una cantidad de facetas que también vimos ayer y que podrían mirarse con un aspecto muy negativo llegado el caso y llegadas, digamos, las circunstancias.

En seguida está el problema de la subsistencia de la Junta, que ya es de mayor envergadura y respecto del cual no diría que podamos pronunciarnos, sino que simplemente advertimos que la iniciativa fue hecha, diría, con el respeto debido, con liviandad.

Usted tiene el preinforme, mi Almirante --entendiendo que cada uno de los señores miembros de la Junta debe tener algo parecido hecho por su respectivo Asesor Jurídico--, y a través de él podrá notar que en verdad queda una cantidad de vacíos, algunas impropiedades que en materia constitucional son inaceptables, aun cuando se trate de disposiciones transitorias de la Carta Fundamental.

En consecuencia, en verdad me parece que yo debería mirar esto, por lo menos ahora, con un criterio muy negativo en el sentido de que creo que ha habido mucha premura en una materia tan delicada.

Excúsenme los señores miembros de la Junta por la franqueza con que les he hablado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Estarían de acuerdo en reunirnos el martes y el jueves?

El señor GENERAL MENDOZA.- Sí.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Perfecto.

El señor CONTRAALMIRANTE MONTAGNA.- Mi Almirante, como consecuencia de esto, entiendo que, con su venia, yo estaría presidiendo la Comisión Conjunta. Por ello, rogaría a los señores Jefes de Gabinete y Asesores Jurídicos que nos reuniéramos el lunes a la hora que estimen conveniente.

Si mi General Matthei me permite, General Montero, ¿a qué hora le parece bien? ¿A las 9.30?

El señor GENERAL MONTERO.- Conforme.

El señor CONTRAALMIRANTE MONTAGNA.- El lunes, a las 9.30. Allí haríamos un preinforme. También solicitaría la venia de la Junta para que asista el señor Secretario de Legislación.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Es muy importante.

--Hay varios diálogos.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Excúsenme que insista en lo que planteé y en formular una pregunta nueva, aunque parezca tonta, pero que debe tenerla clara el Secretario.

Detrás de esto hay un problema de publicidad. ¿Habría difusión o no habría difusión?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ninguna.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- No.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Segundo, qué decisión se adopta en cuanto al hecho de que el proyecto fue entregado a los señores miembros de la Junta no a través de la Secretaría de Legislación, sino que directamente.

Por lo que he escuchado en esta sesión, habría dos posibilidades: una la mera aplicación de la norma del artículo 23, que dice ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- "Deberán ser propuestos a la Junta a través de la Secretaría de Legislación".

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Y es lo que estoy señalando. No ha sido propuesto por la Secretaría de Legislación, lo que me crea una preocupación legal y una eventual preocupación constitucional en la medida en que la iniciativa podría tener un problema de carácter constitucional el que, unido a otros problemas que pueda haber, bueno, ya hace más feble el asunto.

Una posibilidad, entonces, es que el proyecto sea remitido a la Secretaría de Legislación para ser ingresado oficialmente a través de ella.

La otra posibilidad sería que se acordara --no sé qué opinarán los señores Asesores Jurídicos-- que, dada la condición constitucional que se da al proyecto, se entienda omitido ese trámite.

No sé si esta segunda posibilidad es aceptable.

El señor ASESOR JURIDICO DEL EJERCITO.- La misma ley del sistema legislativo establece en una norma, el artículo treinta y tanto, la posibilidad de que la Junta pueda omitir uno o más de los trámites señalados en ese mismo cuerpo legal, cuando razones justificadas así lo aconsejen.

El señor CONTRAALMIRANTE MONTAGNA.- El artículo 37.

El señor ASESOR JURIDICO DEL EJERCITO.- Se podría invocar esa norma.

El señor CONTRAALMIRANTE MONTAGNA.- Se podría entregar una copia al Secretario de Legislación, con lo cual se entendería obviado dicho trámite.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Entonces, se acogería el proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El precepto mencionado dice clarísimo: "La Junta podrá acordar que un proyecto de ley sea tramitado mediante un procedimiento que omita uno o más de los trámites señalados precedentemente. En todo caso, el proyecto deberá ser despachado en un plazo no superior a 15 días".

Así que en este caso, por acuerdo de la Junta, se puede resolver que se da por ingresada la iniciativa al haber sido entregada en esta sesión a la Secretaría de Legislación por la misma Junta.

El señor CONTRAALMIRANTE MONTAGNA.- Y que se somete a trámite extraordinario.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, efectivamente.

Insisto: lo que debe hacerse de nuevo es el oficio de citación a la Junta en forma extraordinaria, porque está todo al revés.

El señor CONTRAALMIRANTE MONTAGNA.- Dice que la Junta sea convocada en citación extraordinaria, pero el Mensaje pide tratarlo con extrema urgencia. En realidad, debe convocarse extraordinariamente y pedir trámite también extraordinario. Sin embargo, pidieron extrema urgencia y no convocaron extraordinariamente, o sea, si nos atenemos a la Ley de Procedimiento Legislativo, debería verse en la primera sesión después del 15. Bueno, supongo que habrá un tercer oficio.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Aquí le haremos las correcciones y la Secretaría de Legislación lo llevará a La Moneda.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Y posteriormente se reemplazan estos papeles.

--Diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Lo lleva para que lo firmen y lo trae de vuelta, dejando allá una copia, porque si no esta sesión sería absolutamente ilegal.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Si no, usted convoca.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No, yo no podría convocar a la Junta para tratar esta materia por no haber sido remitida en el período correspondiente. El Mensaje en que el Presidente requiere que se trate esta materia no fue remitido en el período ordinario.

El señor CONTRAALMIRANTE MONTAGNA.- Pero la Junta puede autoconvocarse.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Para tratar materias que ya están ingresadas.


El señor ASESOR JURIDICO DEL EJERCITO.- No, mi Almirante, en relación con un proyecto específico.

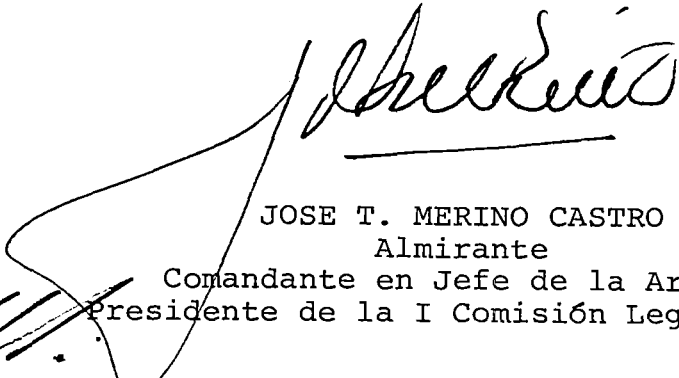
--Diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Al no haber otras materias que tratar, se levanta la sesión y nos volveremos a reunir el martes próximo.

--Se levanta la sesión a las 17.05 horas.


HUGO PRADO CONTRERAS
Brigadier
Secretario de la Junta de Gobierno


JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa